



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 DIC. 2021 Hs. 11:54
Numero:	916 Folios: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Ushuaia, 10 de diciembre de 2021
NOTA N° 166 /2021
LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por el mismo se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, abone por única vez y con carácter extraordinario un bono de pesos ochenta mil (\$80.000) para cada uno y cada una de los y las integrantes del Programa de Capacitación Laboral y para cada uno y cada una de los y las integrantes del Convenio Casa Base; como así también, se otorgue a dichas personas treinta (30) días de vacaciones pagas.

La petición supone mejorar la calidad de vida de aquellas personas que hoy realizan tareas propias del municipio y que se encuentran sin ninguna protección laboral.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

FUNDAMENTOS

El siguiente pedido de resolución encuentra fundamentos en la imperiosa necesidad de reconocer el derecho de aquellas ciudadanas y ciudadanos que desde hace años trabajan para el Estado Municipal, integrando el Programa de Capacitación Laboral y/o el Convenio de Casa Base, siendo merecedores -este fin de año- de percibir un bono para enfrentar la carestía de los alimentos y un régimen vacacional que les permita descansar de la misma forma que lo gozan aquellos trabajadores y trabajadoras de la Ciudad; reconociéndoles, de esta manera, aquellos derechos fundamentales y mejorando la calidad de vida de estas personas.

JAVIER BRANCA

~~Concejal Frente de Todos (PJ)~~
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, abone por única vez y con carácter extraordinario un bono de pesos ochenta mil (\$80.000) para cada uno y cada una de los y las integrantes del Programa de Capacitación Laboral y para cada uno y cada una de los y las integrantes del Convenio Casa Base.

ARTÍCULO 2º. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que se otorgue a cada uno y cada una de los y las integrantes del Programa de Capacitación Laboral y del Convenio Casa Base, treinta (30) días de vacaciones pagas.

ARTÍCULO 3º. – De forma.

JAVIER BRANCA

~~Concejal Frente de Todos (PJ)~~
Concejo Deliberante Ushuaia